



# ***OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO***

***OSE***

***COMPRA DIRECTA***

***Nº10074245***

**MONTEVIDEO 05/10/2022**

**SE INVITA A VUESTRA FIRMA A PRESENTAR OFERTA PARA LA *COMPRA DIRECTA* DE REFERENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:**

**Suministro e instalación de dos termotanques a gas para el abastecimiento de agua caliente del vestuario de la Unidad Líneas de Aducción de la Gerencia Técnica Metropolitana.-**

***FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:***

**Hasta las 14:00 hs del día: 12/10/2022**

**LUGAR: Unidad Líneas de Aducción. Baltasar Montero Vidaurreta 208 o al email [amaci@ose.com.uy](mailto:amaci@ose.com.uy)**

## **1. OBJETO DE LA COMPRA**

Suministro e instalación de dos termotanques a gas de alta eficiencia para el suministro de agua caliente de duchas del vestuario de la Unidad Líneas de Aducción de la Gerencia Técnica Metropolitana.-

## **2. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Mínimo 60 días calendario a partir de la recepción de ofertas.

## **3. LUGAR DE ENTREGA**

Unidad Líneas de Aducción, Montero Vidaurreta 208 esq. Basagoity.

## **4. PLAZO DE ENTREGA**

Máximo 20 días calendario a partir de la Orden de Compra.

## **5. ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN A PRESENTAR**

Los trabajos a realizar son los indicados en las especificaciones que se detallan a continuación.

### **5.1. Rubro 1: Suministro e instalación de dos termotanques de 160Lts. de alto rendimiento**

#### **5.1.1. Características de la instalación:**

5.1.1.1. Conexión al suministro: El ofertante deberá conectarse a la instalación de gas existente, proveniente de un múltiple de conexión de cinco garrafas de supergas de 45 kgs que se encuentran ubicadas en un nicho próximo al lugar donde irá el termotanque a suministrar. Actualmente dichas garrafas alimentan una caldera. Se deberá dejar previsto que dicha caldera también se mantenga conectada al múltiple de garrafas. Es decir, desde el múltiple de garrafas se deben alimentar tanto la caldera ya existente como el nuevo termotanque a instalar. El suministro y la instalación de la cañería de gas que sea necesaria deberá ser en termofusión conforme a las normas establecidas por la Compañía de Gas y el Ministerio de Industria y Energía. Las llaves serán de bronce de corte rápido aptas para gas. Se deberá prever que el suministro pueda cambiar a futuro, pasando de ser de supergas a gas natural.

5.1.1.2. Instalación de cañería de gas: El ofertante deberá presentar memoria técnica, plano isométrico, plano de ubicación, plano de planta, valores de los ensayos de estanqueidad, carta de responsabilidad ante la Administración y seguro de responsabilidad ante riesgo de accidentes.

5.1.1.3. Instalación del circuito de agua caliente:

5.1.1.3.1. Circuito existente:

Actualmente existe una caldera que suministra agua caliente sanitaria (ACS) a un vestuario en planta baja y a un baño en planta alta. El ingreso de agua al vestuario de planta baja es hacia dos calefones eléctricos de 110 litros de capacidad. Además envía agua caliente a un circuito de calefacción para el vestuario de planta baja.

5.1.1.3.2. Circuito nuevo:

El ofertante deberá realizar el suministro e instalación de la cañería de manera de abastecer a los nuevos termotanques con ACS desde la caldera existente. Luego, la salida de ACS desde los termotanques será hacia la tubería existente que alimenta el vestuario de planta baja y el baño de planta alta.

El material de la cañería nueva que sea necesaria será de multicapa diámetro 25 mm.

Se anexan esquemas ilustrativos a mano alzada.

5.1.1.4. Albañilería: Actualmente existe un nicho donde se encuentra la caldera. En el mismo existe espacio para un termotanque, debiendo el ofertante realizar la ampliación del nicho o la construcción de uno nuevo para la ubicación del segundo termotanque, considerando en el precio las obras accesorias de albañilería que correspondan: picada, pases, tapadas, conexión de ducto de salida de gases, etc.

5.1.1.5. Instalación eléctrica: El ofertante deberá realizar e incluir en el precio la conexión eléctrica que corresponda, conectándose a la red interna existente. Deberá presentar una memoria técnica de la instalación realizada.

5.1.1.6. Prueba hidráulica, puesta en marcha y regulación de los equipos: Deberán estar incluidos en el precio.

5.1.2. Características técnicas del termotanque:

Capacidad mínima	150 litros
Dimensiones máximas (a verificar en sitio)	0,65 x 0,60 x 2,05 m (ancho x profundidad x altura)
Tipo	Convencional

Potencia mínima	5.000 kcal/h
Recuperación mínima	200 l/h (con $\Delta t=20^{\circ}\text{C}$ )
Energía	GLP (supergas) y Gas Natural *
Termostato	Si
Recuperación simultánea	Si
Encendido piezoeléctrico	Si
Regulador de temperatura	Si
Piloto Analizador de Oxígeno	Si
Válvula de alivio por sobrepresión	Si
Válvula de seguridad	Si
Vaso de expansión	Si
Sensor de sobretemperatura	Si
Ánodo de magnesio	Si
Grifo de purga	Si
Tanque doble enlozado integral	Si
Quemadores de fundición de hierro	Si

\* Compatibilidad con cambio de suministro de GLP (supergas) a gas natural: El ofertante deberá asegurar que en un futuro el equipo pueda ser transformado para uso con gas natural, debiendo especificar los cambios que sean necesarios y presentar un presupuesto con el costo estimado de ello. Este presupuesto no formará parte de la comparación de ofertas, siendo exclusivamente de uso informativo para la Administración.

## 5.2. Manuales

Se deberán presentar los manuales correspondientes en idioma español.

## 5.3. Respaldo técnico y servicio post venta

Será por el mismo plazo que la garantía debiendo dar respuesta inmediata ante consultas por fallas del equipo a instalar.

## 5.4. Visita antes de cotizar

Será responsabilidad del ofertante la visita a las instalaciones a efectos de realizar un relevamiento in situ del estado de las mismas para así contar con elementos que le permitan una mejor evaluación de los trabajos que se contratan antes de presentar la oferta. A esos efectos deberá coordinarse la visita con la Unidad Líneas de Aducción dependiente de la Gerencia Técnica de Montevideo, al teléfono 092 566 301, Sr. Maximiliano García. La Administración exigirá la constancia de haber realizado la visita correspondiente, siendo este un requerimiento excluyente.

#### **5.5. Formulario de oferta**

Se deberá presentar la oferta redactada conforme lo establece el formulario de oferta que luce al final del presente pliego.

#### **5.6. Proyecto de la instalación interina de gas**

El oferante deberá presentar a la empresa distribuidora el proyecto de instalación interna de gas en cumplimiento con la normativa vigente (Decreto 216/02 del Ministerio de Industria Energía y Minería) con los certificados correspondientes que habiliten a la instalación y puesta en gas del medidor por parte de la compañía del gas: CPP – Certificado de Presentación de Proyecto, CCTO – Certificado de Conformidad de Terminación de Obra).

Dicho proyecto deberá incluir la nueva instalación así como la existente. El ofertante deberá presentar memoria técnica, plano isométrico, plano de ubicación, plano de planta, valores de los ensayos de estanqueidad, carta de responsabilidad ante la Administración y seguro de responsabilidad ante riesgo de accidentes.

### **6. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

A los efectos de esta compra directa se definen ofertas válidas a aquellas que se ajusten al objeto de la licitación, que cumplan con las especificaciones técnicas del Art. 5 y que presenten toda la información requerida en el mismo.

La verificación se realizará siguiendo el criterio del tipo PASA o NO PASA a la etapa de evaluación.

### **7. EVALUACION**

Entre las ofertas válidas la comparación se realizará exclusivamente en base al factor precio.

La oferta válida con el menor precio de comparación será la propuesta para la adjudicación, sin perjuicio de lo dispuesto por el TOCAF respecto a la mejora de ofertas.

El precio de comparación es el que surja de la siguiente planilla de precios:

PLANILLA DE PRECIOS			
RUBRO	PRECIO	IVA	PRECIO CON IVA
1 - Suministro e instalación de un termotanque a gas convencional de alta eficiencia			
<b>PRECIO DE COMPARACIÓN CON IVA</b>			

## 8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta en su totalidad se presentará numerada correlativamente en original papel firmada más la Planilla de Precios (Art. 7) en formato digital (planilla de cálculo ejecutable) y 3 (tres) copias papel idénticas a la oferta original.

Así conformada la oferta se presentará personalmente en sobre cerrado en el local de la Gerencia Técnica Metropolitana ubicada en la Av. Millán 3420/3422 esq. Vaz Ferreira.

## 9. PRECIO Y COTIZACIÓN

### 9.1. Moneda de la oferta

La moneda de cotización será pesos uruguayos.

La moneda de comparación será pesos uruguayos.

La moneda de pago coincidirá con la moneda de cotización.

### 9.2. Precio de la oferta

El precio de comparación de la oferta será el precio cotizado por el suministro ofertado (impuestos incluidos). A esos efectos el ofertante deberá completar la Planilla de Precios del Art. 7.

Los precios ofertados no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para el correcto cumplimiento del suministro e incluir todos los tributos y obligaciones que sean de aplicación.

El ofertante es el único responsable del precio ofertado, no existiendo posibilidad de reclamo si al momento de ejecutar los trabajos estos superan los montos incluidos en su oferta.

### 9.3. Forma de pago

Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días calendario a partir de la fecha de factura.

## 10. GARANTÍA

Se indicará el periodo de garantía del equipo y de la instalación así como el alcance de la misma, no pudiendo ser menor a 10 años.

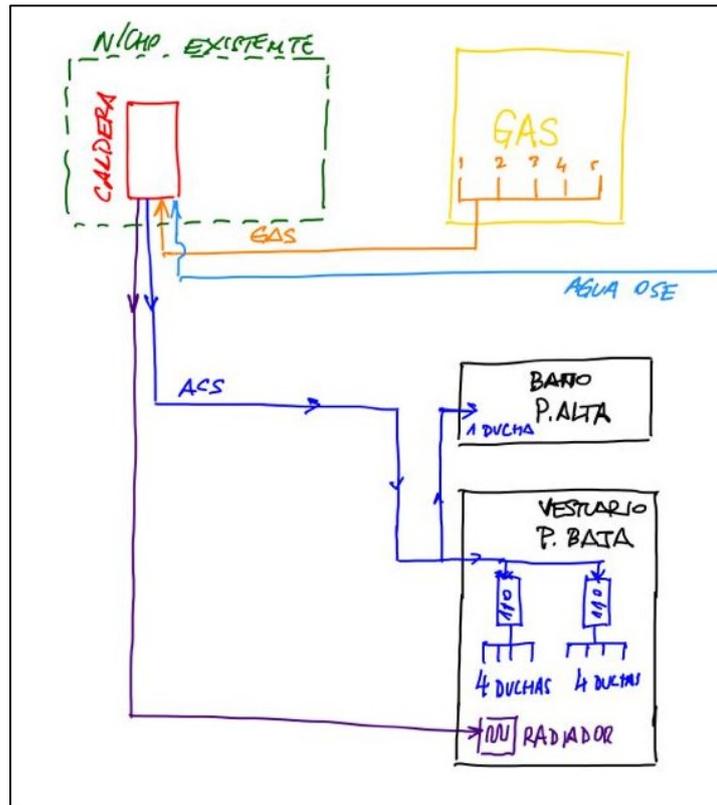
## **11. ADJUDICACIÓN**

La firma que resulte adjudicataria deberá estar inscrita en el Registro de Acreedores de la Administración (Carlos Roxlo 1275, Planta Baja).

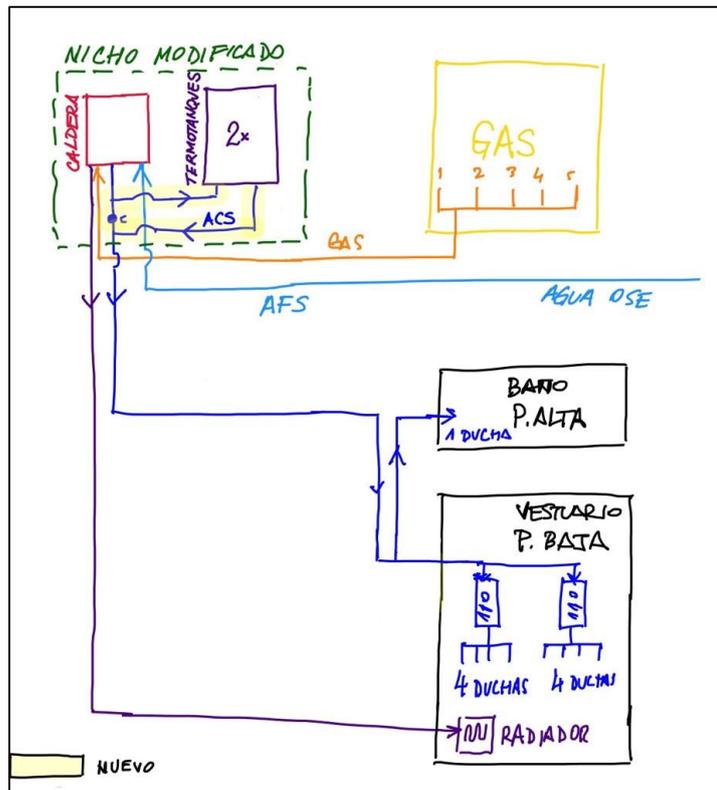
O.S.E. se reserva el derecho de adjudicar el servicio licitado, en forma total, parcial y/o dividida, así como también rechazar todas las ofertas.

**ANEXO I**  
**ESQUEMA ILUSTRATIVO A MANO ALZADA DE LA INSTALACIÓN**

**SITUACIÓN ACTUAL:**



**SITUACIÓN FUTURA:**



## FORMULARIO DE OFERTA

Montevideo, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA

UNIDAD GESTION y PLANEAMIENTO

<b>COMPRA DIRECTA</b>		<b>Nº 10074245</b>	
<b>R.U.C.</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>		<b>NOMBRE COMERCIAL</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>NUMERO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FAX</b>

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en el Pliego de Condiciones que rige la Compra Directa Nº 10074245 y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza. Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:** \_\_\_\_\_ (Números) \_\_\_\_\_ (Letras)

**PLAZO de ENTREGA:** Se deberá expresar en días calendario, teniendo en cuenta el máximo establecido en este pliego.

**FORMA DE PAGO:** Crédito 60 días calendario

**MANTENIMIENTO DE OFERTAS:** El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será el indicado en el P.C.P.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s